

REPUBLICA MEXICANA

CONDICIONES TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

NOGALES SON 18 NOV 1920.

80.OFF D. 54 R. 10 PM. FI. JV. XD.

GRAL A. OBREGON

ATENTAMENTE SUPLICO SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA DE AYER
INICIÉ AVERIGUACION CRIMINAL CONTRA PRESIDENTE MUNICIPAL ALE

JANDRO C VILLASEÑOR Y POLICIA CIUDAD VIRTUD QUJA FAMILIARES
MEXICANOS MODESTO MARTINEZ QUIEN FUÉ ENTREGADO SIN FORMALIDADES
LEY A AUTORIDADES AMERICANAS NOGALES ARIZONA. PUEBLO INDIGNADO
PIDEME JUSTICIA Y SE LA DARÉ PROCEDIENDO ENERGICAMENTE AVERI
GUACION Y CASTIGANDO RESPONSABLES SALVO UD O SR DE LA HUERTA
ORDENENME LO CONTRARIO. TENGO ALGUNOS DETENIDOS CARCEL PUBLICA.
PLAGIO COMETIOSE ENTREGANDOSE A MARTINEZ A POLICIA AMERICANA
EN PUERTA CARCEL Y VALIENDOSE UN AUTOMOVIL. SALUDALO AFECTT

2

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

- 1.- MENSAJES ORDINARIOS.— Los mensajes enviados con tarifas ordinarias se transmiten en el orden de llegada.
- 2.- MENSAJES URGENTES.— Los mensajes urgentes se transmiten con prioridad sobre los mensajes ordinarios.
- 3.- MENSAJES COLACIONADOS.— Los mensajes colacionados se transmiten en el orden de llegada.
- 4.- ENTREGA DE MENSAJES.— Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique y to-
da aclaración a este respecto se hará a costa del interesado.
- 5.- REPETICION DE MENSAJES.— Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la
exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediata-
mente dicha repetición, pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con
este motivo, será pagado por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas
telegráficas.
- 6.- No se contrae responsabilidad, ni por las equivocaciones ocasionadas por escrituras incorrectas, ni
por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7.- No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8.- No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras a la Red Nacional.
- 9.- En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indem-
nización se reembolsará al interesado, el importe satisfecho del mensaje.
- 10.- En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan
cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la ley.
- 11.- Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que
la motive.

Telegrama recibido en México, D. F.

EL JUEZ DISTRITO EN EL EDO

P. CONZALEZ

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina



COPIA

ALVARO OBREGON
TELEGRAMA

MEXICO, D. F.. NOV 19 1920

P. González.
Juez de Distrito.
Nogales, Son.

Enterado suyo de ayer. Deploro conducta seguida por autoridades que entregaron a nuestro connacional, Modesto Martínez, permitiéndome aclararle que no tengo ningunas facultades para dar órdenes en este delicado asunto. Salúdolo.

Alvaro Obregón.

Pase 851.

REPUBLICA MEXICANA

85. off d 10 TELEGRAFOS NACIONALES



Telegrama recibido en México, D. F.

10 Nogales Son. 22 Nov 1920.

General A Obregón.-

En telegrama de esta fecha digo al C Presidente de la República Don A de la Huerta lo siguiente: " Respetuosamente c municole su conocimiento que con fecha ayer decretose por este Juzgado - formal prisión presidente Municipal Alejandro C.Villaseñor y comandante de policía Ramon J.Sesma por delito plagio y entrega a policía americana sin formalidades ley del mexicano Modesto Martinez, así mismo purieronse libertad con reservas ley a C.C.Alcaide Subalcaide carcel pública y cabo policía Ramon Hernandez, Saludolo afectuosamente.El Juez de Distrito en el Estado."Lo que comunico a Ud.para su conocimiento.Afectuosamente.El J. de D.-

Pedro Gonzalez.R.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

COPIA

ALVARO OBREGON

TELEGRAMA

MEXICO. D. F..

NOV 24 1920

PEDRO GONZALEZ R.
JUEZ DE DISTRITO.
NOGALES. SON.

ENTRADO SU MENSAJE TRANSCRIBIENDO EL QUE
DIRIGIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y AGRADEZCO
MUCHO LOS INFORMES QUE SE SIRVE DARME. AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.
PASE 851.